

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS CIVICOS EULALIO FERRER Y CALLEALTERO. Expte. 448/17

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 10:15 horas del día 16 de mayo de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la no justificación de la baja temeraria de la empresa Palomera Obras y Proyectos SL y realizar la propuesta de adjudicación del proyecto de las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS CIVICOS EULALIO FERRER Y CALLEALTERO", por un presupuesto de licitación de 707.181,60 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses.

Preside Doña Carmen Ruiz Lavín, Concejala de Barrios, Participación Ciudadana y Servicios Generales, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Teresa Alvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Don Jerónimo Marcano Polanco, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal.

Constituida la Mesa, se da cuenta del procedimiento seguido de conformidad con el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que es de aplicación a este contrato, con la empresa PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS SL por haber presentado una proposición detectada como anormal, según los parámetros establecidos en la cláusula número 10 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Transcurrido el plazo otorgado a esta empresa para que justifique la viabilidad de su proposición, no ha presentado ninguna justificación. En consecuencia, la Mesa desestima esta proposición por no justificar su viabilidad y procede a realizar la valoración de las ofertas económicas presentadas con la exclusión de la empresa Palomera Obras y Proyectos SL, resultando la siguiente puntuación:

VALORACIÓN sobre nº 3

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
	43 PUNTOS	8 PUNTOS	51 PUNTOS
UTE CANNOR-PROFORMA	43,00	8	51,00
SEÑOR SA	34,88	8	42,88
TAMISA	21,65	8	29,65
CONTRADESA	24,70	0	24,70

VALORACION FINAL:

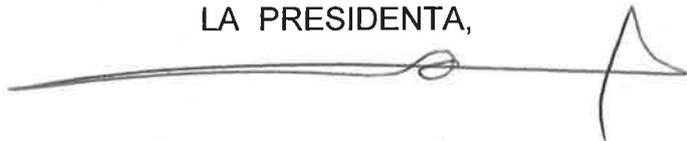
OFERTAS PRESENTADAS	Puntos sobre 2	Puntos sobre 3	TOTAL
UTE CANNOR-PROFORMA	48,75	51,00	99,75
SEÑOR SA	40,25	42,88	83,13
TAMISA	33,75	29,65	63,40
CONTRADESA	17,25	24,70	41,95

La oferta mejor valorada es la de la empresa UTE CANNOR SL – PROFORMA SL que obtiene 99,75 puntos, según los criterios de valoración establecidos, y un presupuesto de 501.038,16 euros.

En consecuencia se propone la adjudicación del contrato de obras de “ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS CIVICOS EULALIO FERRER Y CALLEALTERO” a la oferta presentada por UTE CANNOR SL – PROFORMA SL.

Finaliza la sesión a las 10:25 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno de la Sra. Presidenta, yo como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA,

